Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso: Alimentos Actuación: ordenar consignar Radicado: 086344089001-2019-00026. Demandante: Ella Suarez Torres Demandado: Edilberto Cabarcas Gómez

Informando que la demandante señora Ella Suarez Torres, aporto certificación de cuenta bancaria. Sírvase Proveer. Sabanagrande, 16 DE FEBRERO de 2022.

SULVANY MARCELA PEÑA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, Febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente se observa, que la demandante Ella Suarez Torres aporto escrito expedido por el Banco Agrario de Colombia certifican que es titular de la cuenta de Ahorros No. 416600146965 la cual se encuentra activa.

Por lo que se,

RESUELVE:

Ordenar la consignación de la cuota alimentaria descontada al demandado Edilberto Cabarcas Gómez, a la cuenta de ahorro No. 416600146965 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a favor de la demandante Ella Suarez Torres identificada con C.C. No.57455346. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c7ca0fca4668a64b6f716134928ee69f31fec8ef5615eac34f714a1bf8dfb14**
Documento generado en 16/02/2022 10:43:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica